

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0062

Fecha Estado: 26-ABRIL-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200058100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JONNY RICARDO PRECIADO GALLEGO	NATALIA DIAZ ACEVEDO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, respuesta a oficio Nro. 1175 del 06 de diciembre de 2021 emitida por la Secretaría de Movilidad de Envigado. Requiere al liquidador.	25/04/2022		
05001400302420210089900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO COLMENA P.H.	NATALIA ZAPATA TABARES	Auto pone en conocimiento Reconoce personería, corre traslado contestación.	25/04/2022		
05001400302420210092700	Ejecutivo Singular	WILSON ORLAY ORREGO GARCIA	RAMIRO ANDRES GALEANO QUICENO	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 18 de abril de 2022.	25/04/2022		
05001400302420210107300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ANGEL ARCILA OSORIO	JULIAN MESA RENDON	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento respuesta allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur en memorial del 19 de abril del presente año..	25/04/2022		
05001400302420210117300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR TERRASOL APARTAMENTOS P.H	NOHELIA TABARES LOPEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución. Se pone en conocimiento nota devolutiva, allegada el pasado 08 de abril de 2022 por parte de la ORIP de Medellín - Zona Sur.	25/04/2022		
05001400302420210117300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR TERRASOL APARTAMENTOS P.H	NOHELIA TABARES LOPEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	25/04/2022		
05001400302420210132700	Ejecutivo Singular	GLORIA EUGENIA CORTES DE RIVERA	CLAUDIA YEPES	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	25/04/2022		
05001400302420210147000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALFEREZ REAL P,H	DANIELA FERNANDA SALAZAR GRANADA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial allegado el pasado 01 de abril de 2022.	25/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220001900	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	JUNIOR MIGUEL SALGADO MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Autoriza aviso.	25/04/2022		
05001400302420220002600	Ejecutivo Singular	FGI GARANTIAS INMOBILIARIAS S.A.	JHON FREDY JARAMILLO HENAO	Auto pone en conocimiento Se incorpora sin tramite respuesta allegada el pasado 30 de marzo de 2022 por parte de la Secretaria de Movilidad de Rionegro.	25/04/2022		
05001400302420220004600	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	LUIS FELIPE TORIBIO PEREIRA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 18 de abril de 2022.	25/04/2022		
05001400302420220007900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	DIEGO ARMANDO ARISTIZABAL ALZATE	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento respuesta allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte en memorial del 19 de abril de 2022.	25/04/2022		
05001400302420220011100	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	IVAN ALEXANDER ZAPATA TABORDA	Auto decreta secuestro	25/04/2022		
05001400302420220017500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDITO	LILIANA MARIA GARCIA PIEDRAHITA	Auto decreta embargo	25/04/2022		
05001400302420220025600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A	LUZ MIRYAM LONDOÑO DE CASTAÑO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Autoriza aviso.	25/04/2022		
05001400302420220032100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	JOSE CIRILO HENAO JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	25/04/2022		
05001400302420220034300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ANA MARIA CATALINA URICOECHEA ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/04/2022		
05001400302420220040000	Ejecutivo Singular	TRANSTAINER LTDA	smc colmiak int sas	Auto niega mandamiento ejecutivo	25/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220040200	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	OCARIS DE JESUS SUCERQUIA CHAVARRIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/04/2022		
05001400302420220040700	Ejecutivo Singular	MARIA ANGELICA HOYOS RIOS	MARGARITA MARIA CARO CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/04/2022		
05001400302420220041100	Ejecutivo Singular	GLORIA AMPARO CARDONA VASCO	LA GRUPETA TALLER SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/04/2022		
05001400302420220041700	Ejecutivo Singular	GLOBAL FINANZAS SAS	TEMPOTRABAJAMOS S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/04/2022		
05001400302420220042200	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARROYO DE LOS BERNAL	JUAN DAVID SORZA ZAPATA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26-ABRIL-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)